

CM/419

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 MAR 2021

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Vocal, al señor Julio Ariel Micak Delgado;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 2 de la Ley N° 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 19.308 de 7 de enero de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE.

1°.- Designase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Vocal, al señor Julio Ariel Micak Delgado.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

- 27

OK

General Yordina Fernandez

~~Planning Department~~

~~[Signature]~~

[Signature]

7/2/77

[Signature]

9/3 - 7/1

W. S. H. H. H.

[Large Signature]